

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

MINUTA DE AUDIENCIA O REUNIÓN

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 17:00 horas del día 02 de febrero del año 2023, en las oficinas que ocupa la Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género, sita en Paseo Colón número 112-A Col. Ciprés, C.P. 50120, Toluca, Estado de México, reunidas las Servidoras Públicas, Lic. Manuela Patiño Ramírez, Directora Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género; Lic. Susana Francisca González Olivar, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios; por parte del Prestador del Servicio el C. Juan Gerardo Martínez González, quien de acuerdo a la segunda clausula transitoria del Acta Constitutiva número 11,924 (Once mil novecientos veinticuatro), Volumen 254 (Doscientos cincuenta y cuatro), de fecha 24 (Veinticuatro) de Junio de 2020 (Dos mil veinte), emitido por el Notario Público número 86 (Ochenta y seis) del Estado de México, actúa como Administrador Único de la Empresa Nextia Servicios Integrales, S.A de C.V, el cual acredita su personalidad con identificación oficial del Instituto Nacional Electoral (INE) con folio número 5251011221806, y la C. Norma Angélica Hernández Montes de Oca, en suplencia del Órgano Interno de Control del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), a efecto de llevar a cabo la audiencia en relación a la firma del Contrato Pedido Administrativo de Prestación de Servicios número CP-002-2023, conforme a lo previsto en el numeral 17 del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", de fecha 23 de septiembre de 2015; así mismo, atento a lo establecido en el numeral 14 del mencionado Acuerdo, se hace del conocimiento del particular que la conversación será video grabada, procediéndose a hacer constar el desahogo de la misma conforme a los siguientes:

-----ANTECEDENTES-----

PRIMERO.- La Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género, recibió a través del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, la solicitud de bienes y/o servicios, a la cual le fue asignado el número 003 en la que se solicitó el: **Servicio de Fumigación**

SEGUNDO.-La Lic. Manuela Patiño Ramírez, Directora Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 141 de su reglamento, dictamino que es dable adjudicar, el servicio al C. Juan Gerardo Martínez González, Administrador Único de la Empresa Nextia Servicios Integrales, S.A. de C.V., por un importe total de **\$ 33,408.00 (Treinta y tres mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido.**

TERCERO.- En fecha 23 de enero del año 2023, mediante oficio número 207C0501040000L/055/2023 signado por la Lic. Manuela Patiño Ramírez, Directora Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género, con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, notificó al proveedor de los servicios a comparecer en las oficinas del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología a efecto de firmar el Contrato Pedido el día 02 de febrero del presente año a las 17:00 , en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, las demás Leyes que Resulten Aplicables y Exigidas.

CUARTO.- Mediante oficio número 207C0501040000L/085/2022, de fecha 31 de enero del año 2023, la Lic. Manuela Patiño Ramírez Directora Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género, solicitó al Órgano Interno de Control la presencia de un representante para testificar el desahogo de la reunión relativa al asunto antes citado.



SECRETARÍA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

QUINTO.- Con oficio número 207C0501000300S/020/2022, de fecha 02 de febrero del año 2023, el Lic. en Contaduría Pública Juan Julián Morales Hernández, Titular del Órgano Interno de Control del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, comisionó a la C. Norma Angélica Hernández Montes de Oca, para participar en el presente acto.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

PRIMERO.- Las Servidoras Públicas Lic. Manuela Patiño Ramírez, Directora Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género y la Lic. Susana Francisca González Olivar, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios: dan inicio a la audiencia para la firma del Contrato Pedido Administrativo de Prestación de Servicios número CP-002-2023.

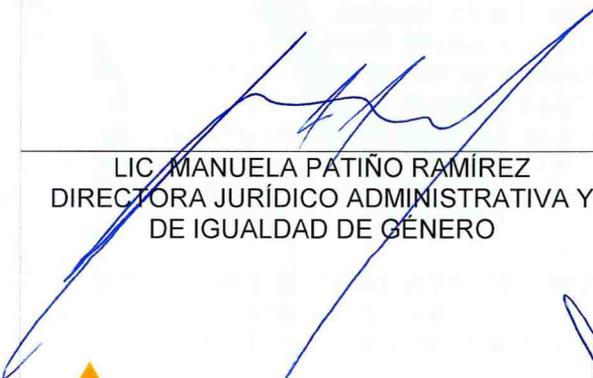
SEGUNDO.- El C. Juan Gerardo Martínez González, Administrador Único de la Empresa Nextia Servicios Integrales, S.A. de C.V., manifiesta que no tiene vínculo alguno o relación de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de intereses con los servidores públicos que participan en este acto, incluyendo a sus cónyuges, concubina y parientes hasta el segundo grado.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 del citado Acuerdo del Ejecutivo Estatal el C. Juan Gerardo Martínez González, Administrador Único de la Empresa Nextia Servicios Integrales, S.A. de C.V., tiene derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, respecto del incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo que tuvieron contacto con los mismos.

Comentarios del Representante del Órgano Interno de Control: la participación en este acto es para testificar el cumplimiento al numeral 17 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales la información y documentación que de este acto se genere es responsabilidad de las Servidoras Públicas Lic. Manuela Patiño Ramírez, Directora Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género y la Lic. Susana Francisca González Olivar, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios.

La audiencia motivo de la presente minuta concluyó a las 17:08 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

POR LA DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO


LIC. MANUELA PATIÑO RAMÍREZ
DIRECTORA JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y
DE IGUALDAD DE GÉNERO


LIC. SUSANA FRANCISCA GONZALEZ OLIVAR
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



C. NORMA ANGELICA HERNÁNDEZ MONTES DE OCA
EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO



C. JUAN GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA
NEXTIA SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.



Nota: Las presentes firmas son parte integrante de la Minuta promovida el día 02 de febrero del año 2023, en relación a la firma del contrato pedido Administrativo de Prestación de Servicios número CP-002-2023.